

EXPTE. D- 1347 / 21-22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

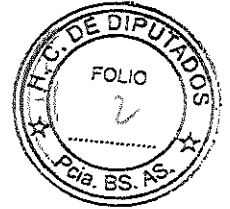
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día del Animal que se conmemora en nuestro país
los 29 de abril de cada año.

~~SEAL OFICIAL
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
ESTADO Nº 1700
PROVINCIA DE BUENOS AIRES~~



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día del Animal se celebra en Argentina cada año el día 29 de abril.

La fecha se toma como conmemoración al fallecimiento del doctor Ignacio Lucas de Albarracín, quien fue fundador y presidente de la Sociedad Protectora de Animales en Argentina.

La fecha es un recuerdo al amor que le debemos a todas las especies animales de nuestro planeta y, en especial a nuestras mascotas, que forman parte esencial de nuestro núcleo familiar.

El Día del Animal, además de ser un homenaje al fallecimiento del ilustre doctor Albarracín, es un recuerdo de que con su ayuda, Argentina fue el primer país en promulgar una ley que protegiera a los animales de tratos abusivos o explotación por parte de sus dueños.

En 1879, el doctor Ignacio Lucas de Albarracín fue el secretario de la Sociedad Argentina Protectora de Animales y, más tarde en 1885, llegó a ser presidente de dicha sociedad, en la que luchó para que se prohibieran las riñas de gallos, corridas de toros y tiros a la paloma.

Su gestión loable y protectora de animales le ganó afectos entre la población, logrando que el 25 de julio de 1891, se promulgase la famosa Ley Sarmiento, que no es otra que la Ley Nacional de Protección de Animales bajo el número 2786.

Con dicha ley se creaba uno de los tratados más importantes contra la crueldad animal más importantes de Argentina. La ley trataba de aspectos básicos como calidad y cantidad de comida, cautiverio, descansos según las estaciones del año, castigos y tratos crueles cometidos contra los animales.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a las Sras. Y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara, que acompañen favorablemente la presente iniciativa.

~~DR. GUSTAVO BARRIS
Diputado
Meses 17 de Noviembre
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.~~